

CÓDIGO CONDUCTA PGA Latam

Este Código de Conducta y Ética tiene como objetivo establecer los estándares de comportamiento que los jugadores profesionales de golf en Chile deben observar en todas las competencias, prácticas y eventos organizados por la Asociación de Profesionales de Golf de Chile (PGA Latam). Este código busca promover la integridad, la deportividad y el respeto, tanto en el campo como fuera de él.

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1.1 Integridad y Honestidad

El golf es un deporte que valora la integridad y la honestidad por encima de todo. Los jugadores deben comportarse de manera ética y justa, cumpliendo con las reglas del juego y manteniendo la transparencia en todas sus acciones.

1.2 Respeto y Deportividad

El respeto hacia los demás jugadores, el personal del club y los espectadores es fundamental. Los jugadores deben actuar con espíritu deportivo, mostrando cortesía y compañerismo en todas las circunstancias, sin importar el resultado del juego.

1.3 Responsabilidad Personal

Cada jugador es responsable de su propio comportamiento y de la forma en que representa a la PGA Latam, tanto dentro como fuera del campo de golf. Se espera que los jugadores actúen como embajadores del golf en Chile, manteniendo un comportamiento ejemplar en todo momento.

1.4 Sanciones

En caso de que un jugador incumpla cualquiera de los puntos anteriormente mencionados, será derivado al comité de disciplina. Dicho comité determinará si hay o no sanción dependiendo de la gravedad de la falta, determinando una posible amonestación en caso de esta ser la primera falta y una posible expulsión de la asociación en caso de ser reincidente.

2. NORMAS DE CONDUCTA

2.1 Cuidado y Respeto por el Campo de Golf

Es deber de cada jugador respetar y cuidar el campo. Esto incluye reparar divots, rastrillar bunkers y arreglar marcas en los greens. El campo es un espacio compartido y debe mantenerse en óptimas condiciones para todos. En caso de no cumplir de manera satisfactoria con dichos cuidados, el comité ético se reserva el derecho de imponer una multa desde los \$30.000 hasta \$200.000 dependiendo de la gravedad del descuido.

2.2 Puntualidad y Compromiso

Los jugadores deben llegar a tiempo a sus horarios de juego y respetar el ritmo de juego establecido. El compromiso con los tiempos asignados garantiza el buen desarrollo de las competencias y demuestra profesionalismo.

En caso de no respetar el ritmo de juego el arbitro procedera a dar una primera advertencia. En caso de persistir el retraso, se procedera a una segunda advertencia donde el arbitro podrá tomar el tiempo en los tiros del participante. En caso de existir un "mal tiempo" (tomarse mas tiempo del reglamentado), el arbitro lo sumara a su informe. Los "malos tiempos" serán acumulables a lo largo de la temporada, y en caso de existir reiteración de la falta se procedera a multar de la siguiente manera:

- 1) 3er mal tiempo: 50.000 clp
- 2) 6to mal tiempo: 100.000 clp
- 3) 9no mal tiempo: 200.000
- 4) 12vo mal tiempo: 400.000 clp

Y así sucesivamente duplicando el valor de la multa cada tres "malos tiempos" dentro de la misma temporada. Una vez finalizada la misma, el conteo volverá a comenzar de cero.

2.3 Vestimenta y Presentación Personal

Se espera que los jugadores usen vestimenta adecuada, cumpliendo con el código de vestimenta de la PGA Latam y de los clubes donde se realicen los eventos. La presentación personal es una extensión del respeto al deporte y a los patrocinadores. Es obligación el uso de pantalones de golf y polera con cuello. No jeans; la polera con cuello también aplica para el caddie.

2.4 Relación con los Medios y el Público

Los jugadores deben comportarse de manera respetuosa y profesional ante el público y los medios de comunicación, atendiendo entrevistas y eventos de forma cordial. Evitar respuestas irrespetuosas o evasivas y demostrar apertura y transparencia.

3. CONDUCTAS INAPROPIADAS

3.1 Comportamientos Antideportivos

Está prohibido el uso de lenguaje ofensivo, la agresión verbal o física, y cualquier acto que comprometa la integridad del juego o la seguridad de otros. Las actitudes antideportivas no serán toleradas bajo ninguna circunstancia.

3.2 Manipulación de Resultados

Cualquier intento de manipulación de resultados, trampa o incumplimiento deliberado de las reglas será sancionado de manera severa. La PGA Latam se reserva el derecho de suspender o expulsar a jugadores involucrados en conductas que comprometan la ética del juego. Dichas sanciones tendrán un rango de 6 a 24 meses de suspensión, dependiendo de la gravedad de la falta, la que será determinada por el comité de ética.

3.3 Maltrato a Equipos y Propiedades

No se tolerará el maltrato a equipos propios o ajenos, ni a las instalaciones y propiedades del club. Cualquier daño intencional al equipo de juego o al campo de golf será motivo de sanción.

3.4 Retiros Injustificados

Si un jugador toma la decisión de retirarse de un torneo, sea durante el proam o durante el transcurso del torneo en sí, debe presentar una justificación para aquello, sea por motivo de fuerza mayor o motivos médicos, etc.

Si un jugador decide retirarse sin tener justificación será motivo para que el comité asignado determine una sanción sin necesidad de existir una denuncia.

4. SANCIONES

4.1 Advertencias y Multas

Dependiendo de la gravedad de la falta, la PGA Latam podrá imponer advertencias verbales, multas o sanciones administrativas. Las advertencias acumuladas pueden llevar a sanciones más severas.

4.2 Suspensión y Expulsión

En casos graves o de reincidencia, la PGA Latam se reserva el derecho de suspender temporalmente o expulsar a los jugadores que violen este código. Las sanciones serán proporcionales a la gravedad de la falta y pueden incluir la pérdida de membresía.

4.3 Apelación

Los jugadores tienen derecho a apelar una sanción impuesta. Las apelaciones deberán presentarse formalmente a la directiva de la PGA Latam y serán revisadas por un comité disciplinario. La decisión del comité será definitiva.

4.4 Formato de denuncia

Para interponer una denuncia un jugador, sea miembro o no de la PGA Latam, ya sea profesional o amateur, o cualquier integrante del comité organizador debe presentar una solicitud formal en contra del jugador por infringir nuestro código de ética y conducta, esta será revisada bajo confidencialidad por el comité. Los antecedentes del reclamo se reunirán, y en un plazo de 15 días se informará a la directiva de la PGA Latam sobre el tipo de sanción aplicada.

4.5 Criterios de Multa

1era denuncia: 50.000 clp

2da denuncia: 100.000 clp

3ra denuncia: 200.000 clp

4ta denuncia: 400.000 clp

5ta denuncia: 800.000 clp

6ta denuncia: 1.600.000 clp

Y así sucesivamente duplicando el valor de la multa siempre y cuando esta corresponda a la misma temporada. Una vez finalizada la temporada, este marcador vuelve a comenzar de cero.

Dichas denuncias deberán ser realizadas por un árbitro de la competencia en cuestión.

En caso de no pagar dicha multa, el jugador sancionado queda inhabilitado para participar de cualquier competencia de la asociación.

- La PGA Latam se reserva el derecho de interponer una multa mayor en el caso que una primera denuncia sea de extrema gravedad (previa revisión)
- La denuncia tendrá validez previa revisión del comité, y siempre y cuando se esté faltando al código antes descrito.

5. RESPONSABILIDAD SOCIAL

5.1 Participación en Actividades Comunitarias

Los jugadores son alentados a participar en actividades comunitarias y benéficas organizadas por la PGA Latam. Esto fortalece la relación entre el golf y la comunidad, promoviendo los valores del deporte en la sociedad chilena. Cada jugador tendrá que estar a disposición al menos 4 veces por temporada para participar de dichos eventos.

5.2 PROAM

Es de carácter obligatorio la participación de los profesionales asignados para jugar los proam que se realicen por la organización de cada torneo, así mismo la participación en la premiación de dicho evento.

Se podrán excusar de la participación de este únicamente por algún motivo médico (con justificación), o algún motivo de fuerza mayor. Las actividades laborales extra-golfísticas NO son justificación para excusarse de un proam y su respectiva premiación.

Dentro de una temporada calendario cada jugador podrá excusarse solo 1 vez de un Proam (siempre con previa justificación)

En caso de atraso a la hora de presentación del pro am, dicho jugador deberá abonar una multa de 50.000 clp, sujeto a la determinación de la organización del evento, la cual puede decidir descalificar al jugador en cuestión. En caso de ser el jugador descalificado, la multa no tendrá efecto.

La sanción por no presentarse a la premiación será de 50.000 clp, las cuales deben ser abonadas a la asociación previo a la participación del siguiente evento luego de ser sancionado.

5.3 Promoción de la Inclusión y el Respeto

Los jugadores deben promover el respeto, la inclusión y la diversidad, tanto en el campo como en otros entornos. La PGA Latam se compromete a proporcionar un ambiente libre de discriminación y abuso.

6. CADDIES

Es de carácter obligatorio, y responsabilidad de cada jugador, la presentación al torneo y pro am con su respectivo caddie. El caddie no podrá hacer uso de carros, ya sea este eléctrico o manual. La sanción por no cumplir con dicha regla será de 50.000 clp por cada ronda de golf donde se incurra en la falta.

7. SOCIOS

7.1 Cuota de incorporación

La cuota de incorporación para jugadores nacionales tendrá un costo de 600.000 clp, mientras para extranjeros será de 1.000 USD.

7.2 Cuotas mensuales

El valor de las cuotas mensuales que tendrá que abonar el asociado para mantenerse como miembro de la asociación será de 25.000 clp, recibiendo un descuento del 20% en caso de pagar el año completo antes del inicio del primer torneo del año.

Un jugador asociado no podrá inscribirse a los torneos de la asociación si no tiene las cuotas mensuales al día, esto quiere decir, el mes en el cual se realiza el torneo debe estar pagado.

7.3 Retención de premios

En el caso de jugadores nacionales, la retención será del porcentaje que exige el Estado al momento de hacer la boleta. En el caso de los jugadores extranjeros, esta retención será del 25% del monto total del premio asignado.

8. DISPOSICIONES FINALES

Este Código de Conducta y Ética es de observancia obligatoria para todos los miembros de la PGA Latam y aplicable en todas las competencias, eventos y actividades oficiales. La PGA Latam revisará periódicamente este código para garantizar su adecuación y cumplimiento con los valores de la organización y del golf profesional.